

DOF: 19/11/2020**PROGRAMA Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Instituto Nacional de Salud Pública.

JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO, Titular en Funciones, en mi carácter de Director General del Instituto Nacional de Salud Pública, en términos del artículo 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; expido el siguiente:

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública**Instituto Nacional de Salud Pública****PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENTIDAD SECTORIZADA DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024****1.- Índice**

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
 - 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.
 - 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.
 - 6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.
 - 6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
 - 6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.
 - 6.6.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional del Instituto Nacional de Salud Pública con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
- 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales
- 8.- Metas para el bienestar y Parámetros
- 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

2.- Fundamento normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 4° que la salud pública y la atención médica deben constituirse en elementos fundamentales para garantizar la protección a la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución.

Este Instituto Nacional de Salud Pública está sujeto a la Ley de Planeación(1) para el eficaz desarrollo y operación de su desempeño: equitativo, incluyente, integral, con perspectiva de interculturalidad y de género, y también atiende a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos de nuestro país, lo anterior con fundamento en el artículo 47 y 48 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

La elaboración de este Programa Institucional constituye la adopción de compromisos en términos de metas y resultados, en cumplimiento con el artículo 17, fracción, II de la Ley de Planeación y el artículo 38 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y el Programa Sectorial de Salud 2020-2024(2) de nuestro país.

El Gobierno de México está comprometido con la implementación de políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar de la población, garantizando el acceso efectivo a una educación de calidad, a la alimentación, a servicios de salud de calidad, a un medio ambiente sano, al agua potable, a una vivienda digna, al fortalecimiento del ordenamiento territorial y ecológico, a la cultura y al arte, a la cultura física y la práctica del

deporte y a un trabajo socialmente útil.

Lo anterior, se hará con énfasis en la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, desde un enfoque territorial en el que se prioricen las acciones en zonas de población mayoritariamente indígena, con los mayores grados de marginación o con altos índices de violencia, y a través de un seguimiento puntual con base en la integración de un padrón único.

De igual manera, se garantizará una intervención cercana y sin intermediarios a través de los Centros Integradores del Desarrollo como la ventanilla de atención de los Programas Integrales para el Desarrollo y como Centros para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se plantean once objetivos, de los cuales cuatro se vinculan con el Programa Institucional 2020-2024 del INSP:

- 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
- 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
- 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024, parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de todos los mexicanos a servicios de salud de calidad: a la promoción, la prevención, la detección y tratamiento oportunos, la rehabilitación y el camino al bienestar, para tener una muerte digna. El Instituto Nacional de Salud Pública ha alineado sus 5 ejes rectores, objetivos, metas y acciones a los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud:

1. Acceso efectivo, universal y gratuito
2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud
3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud
4. Vigilancia Epidemiológica
5. Atención a la salud y bienestar

3.- Siglas y acrónimos

CCINSHAE: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

CENIDSP: Centro de Información para Decisiones en Salud Pública.

CEPH: Council on Education for Public Health.

CIEE: Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.

CISEI: Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas.

CISP: Centro de Investigación en Salud Poblacional.

CISS: Centro de Investigación en Sistemas de Salud.

CINyS: Centro de Investigación en Nutrición y Salud.

CRISP: Centro Regional de Investigación en Salud Pública.

CLiMA: Cursos en Línea Masivos Abiertos.

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ENSANUT COVID-19: Encuesta Nacional de Nutrición y Salud COVID-19

ESPM: Escuela de Salud Pública de México.

GI: Grupos de Investigación.

ICM: investigadores en ciencias médicas.

INSP: Instituto Nacional de Salud Pública.

LIM: Líneas de Investigación por Misión.

PEDD: Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PI: Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública

PSS: Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

SAC: Secretaría Académica.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

SNS: Sistema Nacional de Salud.

SSA: Secretaría de Salud.

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus *Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales*, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

El inicio del año 2020, nos enfrenta a grandes retos, por un lado, la transición política y social, a consecuencia del cambio de la Administración Federal que ha modificado de manera importante la estructura y dinámica del sector salud y por el otro, el desafío que generó a nivel global la epidemia por SARS-Cov-2. Ahora más que nunca el entorno social y económico demuestra la relevancia de la salud pública como un elemento fundamental para garantizar la salud de los ciudadanos de nuestro país.

Para el INSP algunas de las nuevas disposiciones que se han anunciado sugieren la posibilidad de recursos federales limitados para el financiamiento de encuestas, evaluaciones y otros servicios a los Gobiernos Federales y Estatales mediante los cuales el INSP obtiene recursos propios. Asimismo, el CONACyT, una importante fuente de financiamiento de proyectos de investigación y de becas para nuestros alumnos, está revisando sus políticas de ciencia y tecnología, lo que augura un período de disponibilidad limitada de recursos para la investigación. Lo anterior sugiere que posiblemente habrá menos proyectos de investigación, lo que podría repercutir negativamente en la productividad científica del INSP durante este año y en años subsecuentes.

La disminución de proyectos de terceros y de fondos propios, los cuales aportaron alrededor de 40% del presupuesto del INSP en años recientes, podrían significar dificultades económicas para afrontar obligaciones no cubiertas por nuestro presupuesto federal y para cumplir con nuestras funciones de investigación, docencia y servicio. Finalmente, durante el período de definición de las reformas al Sistema de Salud que está en marcha, se anticipa una reducción de recursos dedicados al entrenamiento de personal del Sistema de Salud, tanto en el ámbito Federal como en el Estatal. Esto obliga al INSP a redoblar esfuerzos para la obtención de recursos de terceros, tanto nacionales como internacionales, y a la búsqueda de fuentes alternativas de recursos propios mediante proyectos innovadores de venta de servicios y otros proyectos productivos.

En relación con la pandemia de SARS-CoV-2 y desde el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, el INSP acorde con su misión, continúa realizando sus actividades sustantivas de investigación, formación de recursos humanos y asesoría y servicio en favor de la salud de la población. Pero ante la necesidad de contribuir a las estrategias de mitigación del COVID-19, debemos reforzar nuestra labor institucional con diversas actividades de investigación, asesoría y difusión, de manera coordinada con la SSA y algunas entidades federativas como Morelos, Guerrero, CDMX, Guanajuato, Chiapas, para dar respuesta a emergencias sanitarias como la crisis de salud provocada por COVID-19.

A 33 años de su fundación, el INSP ha logrado un alto nivel de productividad en investigación, lo que se manifiesta en un número ascendente de publicaciones, en el aumento de su calidad, en un gran número de proyectos de investigación aprobados y en la diversificación de sus fuentes de financiamiento. Esto es el resultado, en parte, del fortalecimiento de la capacidad de sus investigadores, lo cual se refleja en números crecientes de quienes han concluido estudios de doctorado o posdoctorado, de los que han logrado ascender en las categorías de ICM de la CCINSHAE, y de quienes han ingresado al SNI o han logrado promociones a los niveles más altos.

La primera responsabilidad del Director General del INSP durante el periodo 2020-2024 será preservar este legado, resultado del esfuerzo colectivo de la comunidad del INSP durante más de tres décadas de vida institucional. La tarea de conservar nuestro legado cobra especial relevancia frente a un entorno internacional y nacional de incertidumbre en cuanto al financiamiento y al apoyo a la investigación.

Recursos humanos dedicados a la investigación y docencia

Perfil de los profesores-investigadores del INSP

El INSP cuenta con 216 investigadores evaluados por la Comisión Externa de Investigación de la CCINSHAE; de los cuales 188 son integrantes del SNI. Adicionalmente el INSP cuenta con 28 investigadores (15%) como personal complementario que contribuyen en nuestra misión siendo prestadores de servicios profesionales por honorarios, Cátedras CONACyT o médicos especialistas y alumnos de posdoctorado.

El 60% del personal de investigación son mujeres que en promedio son más jóvenes que los hombres (51.3 vs 53.5 años). La antigüedad promedio dentro del INSP es de 16 años. Comparado con los hombres, no se observan diferencias en relación a los nombramientos de ICM; no obstante, menos proporción de ellas cuenta con niveles II o III del SNI (21.6 vs 38.1%). Durante este periodo de gestión de la actual Dirección General se llevan a cabo acciones para subsanar esa inequidad mediante políticas de apoyo a las investigadoras del INSP que les permitan superar los obstáculos que enfrentan en su desarrollo profesional.

Una de las prioridades del actual programa de trabajo del Director General es fortalecer el capital humano en los campos de la investigación, la docencia y los servicios de asesoría, particularmente preparar al INSP para el recambio generacional de su personal de investigación mediante un programa de mentoría y sobre todo a aquel que se encuentra en proceso de consolidación de su carrera, ante la imperiosa necesidad de este recambio en la próxima década.

Producción científica de los investigadores

En los últimos cuatro años (2016-2019) el INSP ha generado 1,687 productos científicos, 1,432 son artículos y 244 son capítulos de libro o libros. De los artículos, 1,212 (84.6%) se publicaron en revistas de alto impacto (grupos III a VII) y 77 pertenecen al grupo VII.

Respecto al liderazgo en investigación, medido por el número de publicaciones en las que investigadores del INSP figuran como primer autor o autor de correspondencia en revistas de alto impacto de niveles III a VII, la producción más elevada se concentra en los ICM D y F (47.2%).

Infraestructura y equipamiento para la investigación

Una limitante que enfrentan los investigadores y el personal de apoyo en el INSP es la insuficiencia de espacios de trabajo, incluyendo áreas para oficinas, salones de reuniones y espacios de laboratorio. La construcción de la Unidad de Laboratorios del INSP, que desde hace varios años está inconclusa, permitiría dotar de espacios de laboratorio y oficinas a un importante número de investigadores, personal de apoyo y estudiantes y desocupar espacios en el edificio principal del INSP, solucionando así la insuficiencia de espacios de trabajo.

En cuanto a equipamiento, es fundamental continuar desarrollando proyectos de investigación y participando en convocatorias de equipamiento con una visión institucional, para asegurar que los equipos de laboratorio del INSP estén en la vanguardia tecnológica.

Pertinencia y relevancia de la investigación

La organización del INSP en centros de investigación y direcciones de área al interior de los centros ha contribuido de manera efectiva a alcanzar una alta calidad en los temas y disciplinas que cada centro y área manejan; sin embargo, una limitación es que dicha organización no garantiza el trabajo multidisciplinario; además, los sistemas de evaluación y los estímulos a la productividad en investigación premian la producción individual y no la grupal ni la interacción con otros grupos o centros.

Con el objeto de favorecer el trabajo entre diversos grupos y centros de investigación y entre disciplinas, el INSP creó LIM, la mayor parte de ellas agrupan a investigadores de distintos centros. Actualmente existen 16 LIM, con gran heterogeneidad en cuanto a su productividad, en parte, por la temática que abarca cada LIM, el grado de desarrollo de los diversos GI que conforman las LIM, lo cual está íntimamente relacionado con el número de investigadores, su nivel en las categorías de ICM y el número de proyectos que cada una de las LIM tiene.

Algunas de las LIM abordan problemas de salud sustantivos, otras se enfocan en los retos de los sistemas de salud y un tercer grupo, de carácter transversal, son de apoyo metodológico a las diversas LIM para alcanzar sus objetivos.

Las LIM están constituidas por GI, los cuales se ubican predominantemente en un Centro. Varias LIM incluyen dos o más GI, aunque algunas de ellas se constituyen por un solo GI. Uno de los objetivos de la dirección General actual ha sido el fortalecimiento de las LIM, lo que ha llevado a su reorganización y a la definición de los GI como las unidades funcionales de la investigación y de las LIM. La estructura organizativa del INSP se basa en la existencia de centros de investigación, los cuales cuentan con direcciones de área y jefaturas de departamento que, entre sus funciones, incluyen la gestión de la investigación. En la práctica, las unidades funcionales de gestión de la investigación son los GI, que bajo diferentes modalidades existen en los centros, pero que frecuentemente incluyen investigadores de diferentes Centros. Dichos grupos cuentan con uno o más líderes de investigación, quienes tienen la formación, la trayectoria y la experiencia necesarias para la gestión efectiva de la investigación.

Estos grupos y sus líderes forman parte de las actuales LIM, las cuales cumplen con algunas funciones importantes, como la agrupación de la multiplicidad de tópicos de investigación desarrollados por los GI, en una imagen clara de los temas que se manejan en el INSP, y un sistema de clasificación interna para dar cuenta de la producción científica. Las LIM deben, además, propiciar la interacción entre los GI, reconociendo que son estos últimos las unidades mínimas de gestión de la investigación.

La experiencia de varios años de trabajo mediante LIM en el INSP permite identificar las mejores prácticas de los GI y las LIM para lograr la colaboración multidisciplinaria y multicentro y de esta manera contribuir al logro de una mayor pertinencia y relevancia de la investigación del INSP. Esta experiencia y su análisis es fundamental para lograr el fortalecimiento de las LIM.

Varios proyectos del INSP han logrado trascender a la exclusiva publicación de artículos científicos de excelencia; es decir, han alcanzado el propósito del INSP de influir en el diseño, la masificación o la modificación de políticas y programas de salud, con efectos potenciales o medidos en la salud de amplios sectores de la población. Es el caso de proyectos que han generado evidencia de utilidad para el diseño de políticas de prevención de obesidad, de diagnóstico oportuno del cáncer cervicouterino, de reducción del tabaquismo y de medidas ambientales, por mencionar algunos.

En este campo, el INSP tiene el desafío de ampliar la contribución de la investigación de excelencia a la resolución de los principales problemas de salud pública. Esto puede lograrse generalizando los modelos exitosos que el INSP ha desarrollado a lo largo de sus 33 años de vida para aplicarlos en la elaboración de agendas de investigación dirigidas a generar evidencia científica relevante para las políticas públicas; lo anterior incluiría planes de mediano y largo plazo que se anticipen a las necesidades de producir evidencia para la toma de decisiones.

Conflictos de interés en la investigación

El INSP se enfrenta constantemente a decisiones sobre la aceptación de financiamiento de investigación, docencia y otras actividades por parte de la industria farmacéutica, la de alimentos y bebidas, y de otras empresas privadas. Desafortunadamente, la cultura de la declaración, la prevención y el manejo de conflictos de interés no es la norma aún en México. Existe clara conciencia en el INSP sobre la necesidad de generar lineamientos internos que nos permitan abordar este problema potencial. La propuesta es nombrar una comisión interna que desarrolle un código para la declaración, la prevención y el manejo de conflictos de interés, con asesoría de especialistas nacionales e internacionales en el tema.

Formación de recursos humanos

La formación de recursos humanos es una de las funciones centrales del INSP; su propósito es formar profesionales para atender los problemas prioritarios de la salud pública y los retos de los sistemas de salud. Además, el INSP debe educar a las nuevas generaciones de investigadores en salud pública.

El programa de posgrado del INSP debe responder a las demandas del sector salud y a la necesidad de innovar en la generación de evidencia científica para mejorar la salud poblacional. Como en las actividades de investigación, la docencia es uno de nuestros activos de mayor valor gracias a la acertada gestión de la ESPM durante los últimos 10 años.

El posgrado del INSP incluye 28 programas vigentes (especialidades, maestrías y doctorados). Éstos se han diseñado con un enfoque basado en competencias, que privilegia la aplicación del conocimiento y promueve una visión holística del aprendizaje;

así, dichos programas conjuntan los conocimientos, habilidades y actitudes que sirven de base para generar las competencias necesarias en la investigación y la práctica en salud pública.

El crecimiento del número de programas, de alumnos aceptados y de las altas tasas de eficiencia terminal (87% en promedio) se ha logrado a pesar de que el número de profesores-investigadores se ha mantenido sin crecimiento durante dicho periodo. El hecho de que los profesores sean investigadores activos, favorece la adquisición de competencias en las maestrías en ciencias y en los doctorados.

Al analizar los perfiles de investigación y docencia de los ICM y los mandos medios calificados como investigadores por la CCINSHAE, se encontraron cuatro perfiles claros: a) profesor-investigador, el cual cumple con los criterios de permanencia como ICM en su categoría, además de cumplir con el mínimo de 40 horas anuales de docencia en promedio. En este grupo se encuentra el 52% de los ICM; b) investigador, el que cumple con los criterios de permanencia en publicaciones, pero no con el mínimo de docencia (34% de los ICM); c) profesor, el que cumple con el mínimo de docencia, pero no con publicaciones (6% de los ICM), y d) un grupo que llamamos de "perfil indefinido", por no cumplir ni con publicaciones ni con docencia (8% de los ICM). Fue alentador encontrar que los profesores-investigadores conforman el grupo más numeroso y también el más productivo en investigación (mayor número de publicaciones): éstos representan más de 50% de los investigadores con doctorado, son los de más alto nivel en el SNI y constituyen casi 60% de los ICM F y más de 80% de los ICM E.

Debido a que algunos investigadores no alcanzan las horas mínimas de docencia y/o los requisitos mínimos de permanencia en investigación, será necesario analizar las causas por las que no cumplen con estos niveles mínimos. Además, se deberá evaluar si los estímulos ayudan a lograr el balance entre la investigación y la docencia en la figura de profesor-investigador. La exigencia de un número elevado de horas frente a grupo (160 horas al año) para acceder al PEDD, muy superior al mínimo establecido como ideal (40 horas al año), podría desincentivar la actividad docente al impedir la elevada carga docente el cumplimiento de la productividad mínima de investigación, la cual está plenamente reconocida por diversos estímulos. Asimismo, se debe analizar la posibilidad de un desincentivo de la actividad docente debido a la falta de reconocimiento de esta tarea en los actuales estímulos ofrecidos a los ICM, de acuerdo con los criterios de la CCINSHAE.

Otra área de gran fortaleza del INSP es el desarrollo de cursos de educación continua, los cuales han alcanzado importantes coberturas. En 2019 y acumulando el primer semestre de 2020 el número de alumnos inscritos en educación continua fue de 5,456. Asimismo, un total de 56,448 personas se inscribieron en 14 CLiMA que el INSP ofertó con éxito. De ese total de personas inscritas, 32,813 (60%) lograron concluir satisfactoriamente su curso, que muestran el gran potencial de esta metodología de educación en línea.

Durante los últimos años el INSP revisó y actualizó la totalidad del programa académico mediante talleres con docentes, investigadores y asesores educativos, con el objeto de alcanzar la excelencia en planes y programas de estudio, en la calidad de la docencia, en los estudiantes y en la infraestructura. Se diseñaron nuevos programas académicos en modalidad virtual, como la Especialidad en Evaluación Integral de Programas y Políticas de Desarrollo Social, la Maestría en Salud Pública en Servicio y la Maestría en Gestión de la Calidad de los Servicios de Salud; además, se diseñó el nuevo programa de Doctorado en Calidad de los Servicios de Salud. Estos posgrados han fortalecido vínculos con diversas universidades e instituciones internacionales.

Los programas académicos del INSP han sido objeto de evaluación por parte de organismos prestigiados. Dicho Instituto obtuvo la certificación de la calidad de los programas de maestría y doctorado por parte del CEPH, el CONACyT y otros organismos nacionales e internacionales.

Recientemente se realizó la actualización de 204 Unidades Didácticas de los 28 programas académicos conforme a competencias solicitadas por el CEPH, y se concluyó un autoestudio para entregar al comité evaluador. El Comité de Expertos evaluó 8 criterios y 44 sub-criterios, mismos que fueron aprobados y se obtuvo en 2020 la recertificación de CEPH.

El INSP se ha consolidado como una institución de educación superior con una alta productividad y calidad en sus programas y deben identificarse las carencias y necesidades de infraestructura física y tecnológica, de instalaciones y de equipamiento para la actividad docente. Debe considerarse la edificación de nuevas instalaciones para la ESPM, una vez que se finalice la construcción de las instalaciones correspondientes a los laboratorios del CINyS, CISP, CISEI y de una obra en el CRISP, en Tapachula, Chiapas.

Administración y finanzas

La Dirección General del INSP recibió durante la pasada administración, un instituto que se caracterizó por un ejercicio de sus recursos financieros transparente, disciplinado, en apego a la normatividad, con informes financieros en orden y sin salvedad alguna por parte de las auditorías externas. Las observaciones recibidas por el INSP fueron atendidas oportunamente. Este manejo impecable de la administración de los recursos del INSP le otorgó al Director General saliente un reiterado reconocimiento por parte de la H. Junta de Gobierno. Ésta es una fortaleza actual del INSP que se debe mantener durante los próximos años. Sin embargo, a pesar de esas fortalezas, existen varios retos en la administración del INSP que deben considerarse en la definición del plan de trabajo durante los siguientes cuatro años.

El INSP mantiene una fuerte dependencia respecto a los recursos de terceros y recursos propios para financiar sus funciones centrales (investigación, docencia y asesoría), dado que la mayor parte de los fondos federales son para el pago de gastos fijos (personal y gastos de operación).

Un reto importante en la administración es la baja eficiencia en la gestión de los recursos destinados a la operación de proyectos de investigación, programas de docencia y contratos de servicio a las dependencias federales o estatales; es decir, los recursos que apoyan las funciones centrales del INSP.

El sistema administrativo del INSP opera con una plantilla de personal diferenciada en dos niveles de gestión: una parte que está ubicada en el nivel central, es decir, dentro de la DAF, y otra que se sirve de apoyo a los centros de investigación y a la Secretaría Académica (en niveles descentralizados). La operación de las acciones administrativas no siempre confluye en un proceso articulado entre ambos niveles, lo cual trae consigo una ruta complicada de gestión. Una de las mayores dificultades proviene de un manejo desigual de la información sobre la normatividad, en materia de regulación financiera, por parte del personal ubicado en los niveles descentralizados y del desconocimiento sobre la operación de los proyectos de investigación por parte del área central.

La política actual de la Dirección de Administración y Finanzas del INSP es separar las funciones y responsabilidades de su propio personal, es decir, de las de aquel ubicado en los centros y la ESPM; lo anterior impide generar alicientes que favorezcan la colaboración y el trabajo conjunto, lo que a su vez lleva a ineficiencias. Actualmente se están revisando los procesos en ese sentido, incluyendo las autorizaciones y las acciones correctivas necesarias para lograr una cultura de trabajo conjunto y asegurar procesos expeditos.

La forma en que opera la normatividad institucional ha afectado negativamente la capacidad de respuesta del INSP ante sus clientes externos. Muchos de los requisitos establecidos no se ajustaban necesariamente a los términos de los convenios y contratos, lo cual deriva en trámites largos que ponen en desventaja al INSP frente a instituciones académicas que cuentan con mayores posibilidades de ofrecer respuestas más competitivas. Además, la complejidad de los procesos de gestión ha derivado en un engrosamiento de la planta administrativa y, consecuentemente, en el encarecimiento de algunos servicios y productos que ofrecemos a clientes externos.

Una de las principales acciones de la reingeniería administrativa es revisar la estructura y las funciones de la DAF y de la UCP (unidad que apoya la gestión de proyectos con recursos de terceros), para identificar áreas de oportunidad y mejorar la eficiencia y eficacia de esas instancias. Un área dentro de la DAF que evidentemente requiere ser fortalecida, es el Departamento de Asuntos Jurídicos, el cual tiene una estructura inadecuada para responder al volumen de trabajo y a la relevancia de los asuntos que atiende; estos últimos abarcan desde la revisión de convenios y contratos, y el apoyo legal al INSP frente a las demandas laborales, hasta el apoyo a la Subdirección de Recursos Humanos en la prevención de demandas laborales, entre otros.

Síntesis de los principales retos que enfrenta el INSP

A continuación, se presenta una síntesis de los principales problemas que enfrenta el INSP, derivada de un diagnóstico realizado en la presente gestión de la Dirección General:

- a) El liderazgo en la producción científica y en la generación de proyectos de investigación exitosos se encuentra concentrado en un número relativamente reducido de investigadores. Es imperativo fomentar el liderazgo en grupos más amplios de investigadores, especialmente entre los más jóvenes.
- b) La planta de investigadores y mandos medios calificados como ICM por la CCINSHAE se ha mantenido sin crecimiento durante los últimos años, a pesar del aumento en la demanda y la productividad en investigación y docencia del INSP, a excepción de las Cátedras CONACyT obtenidas. Es necesario identificar mecanismos que permitan mantener un crecimiento mínimo de la planta de investigadores y asegurar su retención, sin desatender la oportunidad de crecimiento que brindan las Cátedras del CONACyT.
- c) La planta de investigadores del INSP ha alcanzado una edad y antigüedad que obliga a considerar la necesidad de apuntalar el relevo generacional en la institución. El grupo con mayor productividad alcanzará la edad de 70 años al final de la próxima década; más aún, el promedio de edad de la totalidad de los ICM del INSP es cercano a los 50 años, de modo que en la planeación del relevo generacional debe considerarse la incorporación de investigadores jóvenes a la planta del INSP.
- d) En comparación con los hombres, una mayor proporción de mujeres investigadoras ocupan niveles inferiores de ICM (A-C), no pertenecen al SNI y no ocupan puestos de mando medio. El INSP debe incorporar en sus planes acciones y procesos para promover el desarrollo profesional y el acceso a oportunidades directivas de las mujeres investigadoras.
- e) La insuficiencia de espacios de trabajo, incluyendo áreas para oficinas, salones de reuniones y espacios de laboratorio es una limitante que enfrenta el personal del INSP. La finalización de la Unidad de Laboratorios del INSP, que albergará al personal del CInyS y a los laboratorios de este mismo Centro, del CISEI y del CISP, es una prioridad para solucionar dicha insuficiencia y para permitir el adecuado funcionamiento de esos laboratorios, actualmente en condiciones inadecuadas. La remodelación de espacios de trabajo en la sede de Tlalpan para aprovecharlos de manera más eficiente, es también indispensable. Finalmente, el aprovechamiento de un terreno donado al INSP en Tapachula, Chiapas, para el desarrollo de un campo experimental y una unidad de pruebas de campo, supone la construcción de otra obra pública.
- f) La agenda de investigación demanda una mayor alineación a las prioridades de salud del país. A pesar de que algunos proyectos del INSP han tenido éxito en incidir en política pública, varios actores clave en las políticas de salud en México perciben que la agenda de investigación del INSP está poco alineada con las prioridades de salud del país y del sector.
- g) Las LIM, creadas hace más de una década, tuvieron como propósito favorecer el trabajo entre diversos grupos y centros de investigación, así como entre disciplinas, para lograr un mayor impacto en las políticas de salud. Sin embargo, en la práctica las LIM no han sido el vehículo para el logro de estos propósitos, dado que no son las unidades funcionales de gestión de la investigación.
- h) Varios GI de nuestros centros han logrado influir en el diseño, la masificación o la modificación de políticas y programas de salud. Es importante aprender de estos modelos exitosos, para el desarrollo de agendas de investigación relevantes y avanzar en las políticas públicas.

- i) A pesar de los importantes logros en la formación de recursos humanos, es necesaria la revisión del número de programas académicos ofertados actualmente y de sus unidades didácticas; ello sería el punto de partida para definir un número idóneo de programas a la luz de la capacidad para ofertar posgrados de calidad; serviría, asimismo, para generar unidades didácticas que atiendan a alumnos de distintos programas y que logren mayor eficiencia en la práctica docente. Esta revisión puede llevar a esfuerzos de reformulación de nuestra oferta académica, para lograr mayor eficiencia y calidad.
- j) Otro asunto que debe analizarse es la medida en que los estímulos otorgados por la institución se alinean al propósito del INSP de lograr el balance entre la investigación y la docencia en la figura de profesor-investigador; ello serviría de base para plantear a la CCINSHAE y a los órganos de gobierno pertinentes su posible redefinición.
- k) Será necesario revisar las funciones y composición de los órganos académicos, incluyendo los colegios de profesores, para fortalecer y redefinir las funciones, estructura y responsabilidades de los mismos y asegurar su operación eficiente. Otra gran área de oportunidad es mantener el desarrollo de programas de educación continua y cursos masivos en línea y abiertos, los cuales pueden contribuir a capacitar a un número cada vez mayor de actores en los campos de la salud pública y pueden apoyar la generación de recursos propios.
- l) Para fortalecer la calidad y la efectividad de la docencia es importante contar con un sistema que permita su evaluación permanente, además de crear un área de investigación educativa.
- m) Debe revisarse la congruencia entre la oferta de los programas del INSP y las necesidades del sistema de salud, y redefinir, de ser necesario, las competencias que requieren los futuros trabajadores de la salud frente a las transiciones demográfica, epidemiológica y ambiental y los consecuentes nuevos retos para la salud pública.
- n) El INSP depende significativamente de la obtención de recursos de terceros y recursos propios para financiar sus funciones centrales (investigación, docencia y asesoría), dado que la mayor parte de los fondos federales se destinan al pago de gastos fijos (personal y gastos de operación). Por ello es necesario emprender una búsqueda permanente de nuevas modalidades de financiamiento para respaldar las actividades de investigación y formación de profesionales. Deberemos hacer esto afianzando la colaboración interna entre los centros y entre las áreas de investigación, lo cual fortalecerá nuestra capacidad de respuesta.
- o) Un problema de nuestra administración es la baja eficiencia en la gestión de los recursos destinados a la operación de proyectos de investigación, programas de docencia y contratos de servicio con las dependencias federales o estatales; es decir, los recursos que apoyan las funciones centrales del INSP. Lo anterior le resta competitividad al INSP, lo que resulta grave en un entorno de escasez de recursos.
- p) La política actual de la DAF es separar las funciones y responsabilidades de su personal respecto a las del personal ubicado en los centros, sin generar alicientes que favorezcan la colaboración y el trabajo conjunto, lo que lleva a ineficiencias.

6.- Objetivos prioritarios

El INSP tiene como compromiso central generar conocimiento y formar profesionales para atender los problemas prioritarios de salud, siendo que la salud pública y la atención médica son elementos fundamentales que garantizan la protección a la salud, tal y como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El INSP es una institución pública que contribuye al desarrollo de un sistema de salud dirigido a la prevención, el control, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades y a la promoción de la salud de la población con énfasis en la equidad y bienestar de la población.

El PI del INSP consolida el trabajo colaborativo y participativo de toda la comunidad institucional organizada por Centros de Investigación, un Centro de Información, la ESPM y todas las áreas sustantivas. A partir de 2018, se crearon grupos de trabajo para lograr la misión de este INSP: I. Grupo para la mejora de la calidad y pertinencia de la investigación, II. Grupo para la mejora de la calidad y pertinencia de la docencia, III. Grupo de mentoría del personal de investigación, IV. Grupo de evaluación de puestos directivos y criterios de permanencia y rotación y V. Reingeniería de la Dirección de Administración y Finanzas.

El año 2020 nos enfrentó a la necesidad de desarrollar acciones para contribuir al fortalecimiento de nuestro Sistema de Salud debido a la pandemia COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2. Desde el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, el INSP acorde con su misión, continuó realizando sus actividades sustantivas de investigación, formación de recursos humanos y asesoría y servicio en favor de la salud de la población pero, ante la necesidad de contribuir a las estrategias de mitigación del COVID-19, hemos orientado nuestra labor institucional a diversas actividades de investigación, asesoría y difusión, de manera coordinada con las Secretarías de Salud Federal y de algunas entidades federativas, para dar respuesta a la emergencia por la pandemia de COVID-19.

La propuesta de procesos y acciones para lograr los objetivos de este INSP y que conforman este PI, se ordenan en cinco ejes rectores estratégicos.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional del Instituto Nacional de Salud Pública
Objetivo 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.
Objetivo 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.
Objetivo 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.
Objetivo 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
Objetivo 5. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.

Aumentar la capacidad del INSP para promover el desarrollo de su personal de investigación, es el primer propósito del PI 2020-2024. Las acciones agrupadas en este eje rector buscan apoyar a los investigadores e investigadoras consolidados como de aquellos que se encuentran en proceso de consolidación de su carrera, ante la imperiosa necesidad de un recambio generacional en la próxima década.

La institucionalización de un programa de mentoría, que actualmente está en proceso de aplicación, impulsará el desarrollo profesional de los investigadores e investigadoras que están en etapas tempranas de su carrera y formará parte de la cultura institucional.

Este eje rector considera acciones para desarrollar un ambiente estimulante de trabajo conducente al desarrollo armónico de las funciones de investigación, docencia y servicio y entornos e infraestructura que favorezcan el crecimiento individual y grupal del personal de investigación. También contempla un diagnóstico sobre la situación laboral de las investigadoras en el INSP y propone un ejercicio para la identificación de las barreras responsables de la inequidad de género, además de adelantar la propuesta de estrategias de apoyo que puedan ser efectivas para disminuir los obstáculos que las investigadoras enfrentan en su desarrollo profesional.

Asimismo, este eje rector está alineado a los objetivos prioritarios 2, 3 y 5 del PSS, con la finalidad de contribuir a la mejora continua del SNS, elevar la capacidad y calidad del SNS y mejorar la atención a la salud y bienestar de la población en nuestro país.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.

Las acciones propuestas en este Eje rector son estratégicas para el fortalecimiento de la calidad y relevancia de la investigación que realiza el INSP. Al cumplir con las metas contenidas en el PI del INSP, lograremos aumentar la calidad de la investigación para lograr publicaciones de excelencia; además, dado que el INSP tiene como propósito incidir en el diseño o modificación de políticas que mejoren la salud de la población, es fundamental que la investigación genere resultados que orienten la toma de decisiones informadas.

Debido al panorama de restricciones al financiamiento de la investigación que el INSP enfrentó durante 2019, las expectativas para 2020 son de un escenario con apoyo limitado para los proyectos de investigación, evaluación de programas y elaboración de encuestas. Por este motivo, el INSP propone en este PI un conjunto de acciones y metas orientadas a aprovechar las oportunidades de financiamiento existentes, así como la identificación de nuevas necesidades del Gobierno Federal y de los Estados para generar nuevos convenios y contratos como fuentes alternas al financiamiento que se recibía de CONACyT y otras dependencias federales.

Las acciones prioritarias para este eje rector buscarán mejorar las competencias del personal de investigación para elaborar propuestas de investigación de alta calidad, explorar nuevas fuentes de financiamiento nacionales y extranjeras y ofertar nuevos productos y servicios de investigación acordes con las necesidades nacionales, lo cual permitirá que las LIM realicen un análisis de las prioridades de investigación para los próximos años y que emitan recomendaciones de política pública aplicable a los diversos sectores del gobierno federal.

Un destacable ejemplo de esto es el proyecto de la ENSANUT COVID-19, que aportará información sobre la experiencia familiar de la pandemia, los efectos en el ingreso, la seguridad alimentaria, la calidad de la dieta, el acceso a servicios de salud, así como la medición de anticuerpos de SARS-CoV-2 para estimar el porcentaje de la población que ha estado expuesta al coronavirus.

Este eje rector está alineado a los objetivos prioritarios 2, 3, 4 y 5 del PSS, con la finalidad de contribuir a la mejora continua del SNS, elevar la capacidad y calidad del SNS así como la vigilancia epidemiológica y mejorar la atención a la salud y bienestar de la población en nuestro país.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.

Los programas de formación del INSP tienen como prioridad focalizar las necesidades del sector salud para contar con recursos humanos del más alto nivel, porque la toma de decisiones efectivas depende del uso y aplicación de conocimientos actualizados y la aplicación de nuevas tecnologías. Las acciones propuestas en el Eje Rector 3 están orientadas a consolidar la calidad de una oferta académica alineada con las necesidades nacionales e internacionales de formación de recursos humanos del sector salud.

En forma estratégica la ESPM busca mediante las acciones de este programa de trabajo transmitir a las nuevas generaciones de investigadores en salud pública la importancia de la participación en redes académicas, colaboraciones y alianzas nacionales e internacionales para lograr la excelencia en la formación de recursos humanos en salud.

Las acciones programadas en el eje 3 también consideran el fortalecimiento de colegios, comités y coordinaciones para el buen desempeño de su labor. Así como actividades y tareas necesarias para mantener y mejorar nuestras acreditaciones ante dependencias como el CONACyT y del CEPH que nos posicionan como una de las instituciones líderes en América Latina en la formación de recursos humanos.

Con la finalidad de que este INSP pueda contribuir a la mejora continua de la capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud, este eje rector está alineado al objetivo prioritario 3 del PSS.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.

Las acciones programadas en el Eje rector 4, son parte sustantiva del Programa Institucional del Director General para fortalecer la vinculación del Instituto con los responsables del diseño y operación de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional. Las acciones y metas contenidas en este eje tienen como propósito impulsar la difusión de los resultados de la investigación generados por el Instituto y su traducción en evidencia científica entre los diferentes actores de la sociedad, en forma accesible y oportuna para apoyar los procesos de toma de decisiones, la formulación de políticas y la adopción de estilos de vida saludable.

Este objetivo está alineado a los objetivos prioritarios 1, 2, 4 y 5 del PSS para contribuir a la mejora continua del SNS, elevar la capacidad y calidad del SNS, acceso efectivo, universal y gratuito y mejorar la atención a la salud y bienestar de la población en nuestro país.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.

Este Eje rector considera las acciones puntuales para el proceso de reingeniería administrativa del INSP cuyo propósito será incrementar la eficiencia de la gestión administrativa y uso de los recursos materiales, financieros y humanos de acuerdo a la normatividad vigente de la Administración Pública Federal. Las acciones también están orientadas a modificar los procesos y procedimientos de la DAF de manera que se puedan atender en forma eficiente las necesidades de las Unidades Administrativas del Instituto.

El proceso de planificación estratégica de este PI tiene como pilares el análisis del contexto nacional del sector salud, el trabajo colaborativo incluyente desarrollado por las áreas del INSP y la priorización de aquellas acciones que fortalecen la vinculación de la institución con las autoridades de la Administración Pública Federal y los estados.

Se resalta en este PI, el avance del INSP en la definición de indicadores compartidos y consensados entre las áreas que servirán como apoyo para evaluar los resultados de los Programas Anuales de Trabajo del Director General. El monitoreo en el cumplimiento de las metas de este PI ayudarán a evaluar de manera más clara las aportaciones de los centros al desempeño institucional. Esto a su vez, apoya el proceso de definición de las prioridades del Gobierno Federal, ofrece insumos para formular el presupuesto institucional y transparenta la rendición de cuentas del INSP.

Las acciones propuestas en el PI ayudarán a fortalecer las rutas de gestión y ejecución de los proyectos de investigación, la producción científica, la formación de recursos humanos y la prestación de servicios en cumplimiento de las funciones estratégicas que este Instituto debe cumplir y en su caso, reencausar aquellas acciones que requieren una modificación de las estrategias o un ajuste en las metas definidas.

Con la finalidad de que este Instituto pueda contribuir a la mejora continua de la capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud, este eje rector está alineado al objetivo prioritario 3 del PSS.

6.6.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional del Instituto Nacional de Salud Pública con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

El PSS, parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de todos los mexicanos a servicios de salud de calidad: a la promoción, la prevención, la detección y tratamiento oportunos, la rehabilitación y el camino al bienestar, para tener una muerte digna.

La alineación del PI 2020-2024 del INSP al PSS 2020-2024 se presenta en el siguiente cuadro:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional del Instituto Nacional de Salud Pública	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024
1.- Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.	Objetivo prioritario 2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud. Objetivo prioritario 3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud Objetivo prioritario 5. Atención a la salud y bienestar.
2.- Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.	Objetivo prioritario 2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud. Objetivo prioritario 3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud. Objetivo prioritario 4. Vigilancia Epidemiológica. Objetivo prioritario 5. Atención a la salud y bienestar.
3.- Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.	Objetivo prioritario 3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.
4.- Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.	Objetivo prioritario 1. Acceso efectivo, universal y gratuito. Objetivo prioritario 2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud. Objetivo prioritario 4. Vigilancia Epidemiológica. Objetivo prioritario 5. Atención a la salud y bienestar.
5.- Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.	Objetivo prioritario 3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA AL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PSS) 2020-2024			
Objetivo Prioritario (PSS)	Estrategias	Acciones puntuales	Objetivo Prioritario del Programa Institucional del INSP
1. Acceso efectivo, universal y gratuito	1.1 Instituto de Salud para el Bienestar	1.1.6 Promover la vinculación interinstitucional para la integración y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
	1.3 Programa de atención universal	1.3.7 Mejorar los programas actuales y analizar de qué manera se pueden simplificar para disminuir la carga administrativa en los centros de salud sin afectar el contenido sustantivo de los programas.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
	1.5 Enfoque comunitario	1.5.1 Promover la organización y participación directa de las comunidades en los procesos de prevención y promoción en salud para determinar y atender sus prioridades como obesidad, diabetes, embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.

2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud	2.1 Modelo de Atención Primaria de Salud Integral APS-1	2.1.4 Identificar los problemas comunes de salud para la prevención, detección oportuna y tratamiento en el primer nivel de atención de cada comunidad.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación
		2.1.5 Promover enfoques transversales con otras instituciones para atender de manera integral la problemática de salud en el primer nivel de atención, considerando las determinantes sociales y culturales en cada comunidad.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
	2.3 Modelo integral para servicios de salud y asistencia social	2.3.5 Desarrollar y fortalecer manuales, protocolos, guías y prácticas para la atención integral, basadas en evidencia científica, para garantizar la calidad de los diferentes niveles de atención.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación
		2.3.10 Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludable.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.

	2.4 Sistema de seguimiento y	2.4.2 Promover el uso de las	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la
--	------------------------------	------------------------------	---

	evaluación de políticas y programas	evaluaciones en la toma de decisiones para el mejoramiento de los programas en salud.	investigación
		2.4.3 Definir nuevos indicadores para monitorear la atención de los pacientes, y el impacto de las acciones, acorde al nuevo modelo de Atención Primaria de Salud Integral APS-I.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación
	2.5 Políticas de interculturalidad y trato digno	2.5.5 Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial y la participación de la comunidad para procurar la inclusión de la Interculturalidad bajo un enfoque territorial.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
	2.6 Fomentar la apertura de información en las instituciones del SNS para garantizar el cumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, con énfasis en la ética institucional y el combate permanente a la corrupción, especialmente en la utilización de recursos financieros.	2.6.5 Fortalecer los informes relativos a la justificación y comprobación de la designación de recursos financieros, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas, así como para facilitar las decisiones sobre la utilización de los recursos en el sector salud.	Eje Rector 5. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional

3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud	3.2 Suficiencia, Capacitación y profesionalización del personal	3.2.6 Replantear la formación académica y práctica a nivel medio superior y superior de los profesionales de la salud, para incorporar un enfoque que favorezca la integración al primer nivel de atención y la diversificación en las áreas de especialización.	Eje Rector 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública
		3.2.8 Fortalecer la capacitación y educación continua para la actualización de todo el personal en su ámbito de competencia, en el nuevo modelo de salud y para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de las enfermedades crónico-degenerativas.	Eje Rector 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública
		3.2.9 Reforzar la formación de especialistas del Sistema Público de Salud para que respondan a las necesidades de atención médica de la población.	Eje Rector 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública
3.4 Tecnologías de la Información y comunicación en Salud	3.4.7 Consolidar la evaluación y gestión de tecnologías de información y comunicación en salud, para contribuir a mejorar la capacidad y calidad de los servicios.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación	

4. Vigilancia Epidemiológica	4.1 Vigilancia sanitaria y epidemiológica	4.1.5 Prever, las acciones ante posible situación de emergencia en salud, para salvaguardar y atender a la población afectada, a través de la coordinación interinstitucional que garanticen los servicios de asistencia y atención.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
		4.1.10 Implementar estrategias bajo un enfoque territorial que procuren la seguridad alimentaria, vigilancia sanitaria y prevención de epidemias para salvaguardar a la población, tomando en cuenta la diversidad cultural.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación
	4.3 Salud ambiental	4.3.1 Promover la participación activa del sector salud en la estrategia interinstitucional para definir las intervenciones y regulaciones que incentiven la producción, distribución y comercialización de consumo de alimentos saludables y sostenibles bajo un enfoque de seguridad alimentaria de calidad.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación
		4.3.3 Fomentar la participación del sector salud en propuestas e iniciativas, con carácter interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial, orientadas a la sustentabilidad y conservación del medio ambiente que propicien condiciones que favorezcan la protección de la salud.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación

		4.3.5 Impulsar políticas medioambientales relacionadas con beneficios directos en la salud y desarrollo social de la población que disminuya la exposición a factores de riesgo, optimice el aprovechamiento de factores de protección a la salud y considere la perspectiva bioética.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación
4. Vigilancia Epidemiológica	4.4 Promoción de vida saludable	4.4.1 Promover planes y políticas públicas, bajo un enfoque multidimensional e interinstitucional, para incentivar conductas saludables y prevención de enfermedades, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva bioética y de género.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.

		4.4.2 Fomentar la investigación sobre los factores determinantes de enfermedades para incidir en la promoción y prevención en salud, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.
		4.4.3 Implementar campañas de difusión y promoción de estilos de vida y hábitos alimenticios saludables, tomando en cuenta la diversidad cultural de cada grupo de la población con énfasis en las áreas rurales, marginadas e indígenas bajo un enfoque de derechos y perspectiva de género.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
		4.4.7 Fomentar acciones integrales, para reducir la presencia de factores de riesgo para la salud, particularmente en niñas, niños adolescentes, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad, como son el consumo del tabaco, la exposición pasiva al humo del tabaco y el consumo nocivo de alcohol.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.

		4.4.8 Promover una cultura sobre el uso adecuado de medicamentos con especial énfasis en los riesgos de la automedicación y polifarmacia a través de la concientización de la población y profesionales de la salud, con especial énfasis en personas adultas mayores.	Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.
	4.5 Salud sexual y reproductiva	4.5.1 Coordinar la estrategia interinstitucional, para fomentar la participación comunitaria bajo los enfoques transversales, que faciliten la información y sensibilización de la población con mayor riesgo de exposición y prevengan la transmisión de ITS.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.

4.6 Infecciones de Transmisión Sexual	4.5.2 Promover campañas educativas respecto a enfermedades e infecciones de transmisión sexual, para reducir la estigmatización y discriminación a la vez que se propicia la asistencia de la población afectada a los servicios de salud.	Eje Rector 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.
---------------------------------------	--	--

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

El desarrollo científico en México se ha incrementado de manera sustancial en la última década y destaca de manera especial la investigación realizada en el área de la medicina y las ciencias de la salud, en la que se ha logrado consolidar la traducción del conocimiento científico impulsando el crecimiento y la proyección del país. Este predominio se debe a un importante aporte al conocimiento científico a través de un incremento en el número de publicaciones en revistas de alto impacto, producidas por los investigadores del INSP que, a su vez, fortalecen y consolidan el SNI.

El INSP, tiene como uno de sus objetivos principales el desarrollo de la investigación científica en el campo de la salud, por lo que requiere de una importante vinculación y sinergia entre recursos materiales, financieros, tecnologías de la información y comunicación, bibliotecas digitales y recursos humanos calificados que desarrollan sus actividades en un ambiente laboral destacado; siendo los investigadores los principales generadores de ideas en el diseño, realización, comunicación y en muchas ocasiones, aplicación de los resultados obtenidos en sus estudios, incluyendo la transformación de estos hallazgos en acciones de excelencia y vanguardistas, que deben seguir caracterizando al INSP.

El INSP considera que la formación de profesionales de la salud en México es una responsabilidad compartida, por tanto, se requiere un plan de acción que ayude a incrementar de manera sostenida e incluyente el potencial de desarrollo nacional en beneficio de la población y por lo anterior, proponemos potenciar las oportunidades y fortalezas que nos caracterizan como una institución al servicio de la sociedad, logrando ser productivos, innovando los Sistemas de Salud, desarrollando investigación científica de alta calidad y formando profesionales en salud pública con la firme intención de impactar directamente en la política pública en salud de nuestro país.

Objetivo prioritario 1.- Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.

Estrategia prioritaria 1.1.- Integrar el programa de mentoría para el desarrollo y consolidación de las trayectorias de los profesores- investigadores y de previsión para el relevo generacional.

Acción puntual
1.1.1.- Incluir la función de mentoría dentro de las actividades por las que serán evaluados los directores de área, líderes de grupo de investigación y directores de centro.
1.1.2.- Incluir un componente de planeación de metas individuales; su monitoreo y evaluación y un segundo componente de apoyo al cumplimiento de las metas acordadas.
1.1.3.- Monitorear las metas individuales que se plantearán de acuerdo a las métricas para ingresar o acceder al siguiente nivel de ICM y del SNI.

Estrategia prioritaria 1.2.- Alinear los incentivos que la institución ofrece a la comunidad del INSP para favorecer el desarrollo armónico y equilibrado de las funciones centrales de la institución.

Acción puntual
1.2.1.- Mejorar la calidad y transparencia de la gestión de las personas que ocupan puestos directivos.
1.2.2.- Apoyar la asistencia a congresos y la publicación de resultados de investigación.
1.2.3.- Identificar al personal que desempeña funciones técnicas de apoyo a la investigación e identificar estrategias de apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

Estrategia prioritaria 1.3. Identificar acciones y apoyos necesarios para favorecer el desarrollo de las carreras de investigación de las mujeres.

Acción puntual
1.3.1.- Desarrollar una estrategia para identificar las barreras que enfrentan las mujeres para su desarrollo profesional.
1.3.2.- Desarrollar un programa de mentoría de mujeres con puestos de liderazgo a investigadores más jóvenes para mejorar el desempeño en actividades de docencia e investigación.

Objetivo prioritario 2.- Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.

Estrategia prioritaria 2.1.- Apoyar de manera institucional la identificación de oportunidades, el desarrollo de propuestas de investigación de alta calidad y competitivas y en la publicación en revistas científicas.

Acción puntual
2.1.1.- Desarrollar un programa de apoyo estructural del Instituto y de los Centros de Investigación para identificar oportunidades de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación competitivos.
2.1.2.- A través de la UAI, desarrollar e integrar un inventario de agencias donantes, convocatorias y requisitos clave, para competir por fondos en los diversos campos de la salud pública.
2.1.3.- A través de la UAI, crear un acervo de información institucional y administrativa necesaria para el llenado de los formatos y requerimientos de investigación de las agencias financiadoras clave.

Estrategia prioritaria 2.2.- Buscar oportunidades de financiamiento de la investigación frente a un entorno internacional y nacional de incertidumbre.

Acción puntual
2.2.1.- Buscar de manera proactiva fondos de terceros, de agencias donantes en México y el extranjero, a través de los líderes de los GI, con el soporte de la Unidad de Apoyo a la Investigación.
2.2.2.- Generar acercamiento con los tomadores de decisiones a nivel nacional para presentarles nuestra cartera de servicios con énfasis en: diseño y levantamiento de encuestas, evaluaciones y asesorías.
2.2.3.- Apoyar el desarrollo de proyectos de los diversos fondos y convocatorias del CONACyT como parte del sistema de mentoría, con una visión institucional.

Estrategia prioritaria 2.3.- Fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Salud Pública para el desarrollo y análisis de encuestas nacionales y de evaluación de programas y políticas.

Acción puntual
2.3.1.- Realizar la ENSANUT continua por temáticas, estados y prioridades en salud y nutrición.
2.3.2.- Realizar anualmente un ejercicio de identificación de oportunidades de participación del INSP en grandes proyectos estratégicos de asesoría y servicio a los Sistemas de Salud.
2.3.3.- Fortalecer el posicionamiento institucional en evaluación mediante la presencia académica para buscar oportunidades de evaluación.

Estrategia prioritaria 2.4.- Aumentar la pertinencia y relevancia para los sistemas de salud y la sociedad de la investigación del INSP.

Acción puntual
2.4.1.- Impulsar el desarrollo de agendas de investigación para las líneas de investigación temáticas con mayor probabilidad de incidir en políticas de salud.
2.4.2.- Impulsar el desarrollo periódico de recomendaciones de política para los temas de investigación prioritaria.
2.4.3.- Afianzar la vinculación con la SSA y otros sectores y actores de relevancia en la salud pública para apoyar programas y políticas públicas en salud.

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.

Estrategia prioritaria 3.1.- Elevar la calidad, relevancia y eficiencia de la oferta académica del Instituto.

Acción puntual
3.1.1.- Evaluar la oferta académica para simplificar en función de los programas de mayor demanda o importancia.
3.1.2.- Revisar la estructura y funcionamiento de los colegios de profesores y coordinaciones académicas para el buen desempeño de su labor.
3.1.3.- Ampliar la participación del INSP en redes académicas, colaboraciones y alianzas nacionales e internacionales.

Estrategia prioritaria 3.2.- Alinear la educación continua a las necesidades estratégicas de los Sistemas de Salud y a la innovación de la investigación en salud pública.

Acción puntual
3.2.1.- Diseñar programas estratégicos para la capacitación de líderes en el sector como directivos de hospitales, equipos de salud del primer nivel de atención equipos municipales; en alianza con sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
3.2.2.- Asesorar a las Secretarías de Salud de los Estados para establecer el programa de formación y actualización de sus recursos humanos.
3.2.3.- Ampliar la cobertura del programa de educación continua a Hispanoamérica y a hispanos en EUA.

Estrategia prioritaria 3.3.- Fortalecer los programas virtuales tanto académicos como de educación continua y el desarrollo de cursos en línea masivos abiertos (CLiMA).

Acción puntual
3.3.1.- Identificar la demanda de programas virtuales por parte del Sector Salud Federal y en los Estados.
3.3.2.- Identificación de temas de alta demanda para el desarrollo de cursos masivos en línea y abiertos en el ámbito nacional y el latinoamericano.

Estrategia prioritaria 3.4.- Consolidar la Unidad de Investigación y Formación en Calidad de los Sistemas de Salud.

Acción puntual
3.4.1.- Activar la LIM en Calidad de la Atención.
3.4.2.- Integrar paquete académico y de educación continua para incorporarlo a la oferta institucional.

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.

Estrategia prioritaria 4.1.- Crear vínculos estrechos con los sectores y actores clave en el diseño y operación de políticas y programas de salud.

Acción puntual
4.1.1.- Fomentar la vinculación regular y permanente del INSP con la SSA, las secretarías de salud estatales, los INSHAE y otros sectores clave en la salud pública, para el abordaje de problemas y retos específicos que atienden cada uno de ellos.
4.1.2.- Trabajar con otros sectores clave en salud pública como organizaciones de la sociedad civil y asociaciones profesionales y el Congreso.
4.1.3.- Fortalecer el apoyo que el INSP ofrece a diversos programas de colaboración con la OPS/OMS.

Estrategia prioritaria 4.2.- Difundir y diseminar la evidencia científica y recomendaciones a investigadores, tomadores de decisiones.

Acción puntual
4.2.1.- Generar documentos ejecutivos dirigidos a funcionarios, los resultados de encuestas y evaluaciones.
4.2.2.- Publicar documentos breves con resúmenes ejecutivos, los resultados de encuestas y evaluaciones.
4.2.3.- Generar documentos ejecutivos dirigidos a funcionarios y actores clave, para la difusión de trabajos de postura o recomendaciones.

Estrategia prioritaria 4.3.- Incrementar la vinculación con universidades y centros de investigación en los ámbitos nacional y mundial.

Acción puntual
4.3.1.- Mantener e incrementar los convenios de colaboración actuales y buscar nuevas posibilidades de colaboración en el ámbito global.
4.3.2.- Mantener o desarrollar relaciones con los institutos nacionales de salud para la colaboración en temas que les competen.

Estrategia prioritaria 4.4.- Difundir información a la población en general.

Acción puntual
4.4.1.- Diseñar contenidos en temas de relevancia en salud para divulgarse en nuestra página web o mediante redes sociales.
4.4.2.- Establecer colaboraciones con los INSHAE para el desarrollo y difusión de los materiales.

Objetivo prioritario 5.- Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional

Estrategia prioritaria 5.1.- Establecer un sistema de administración que articule la gestión eficiente de recursos institucionales con el cumplimiento de la normatividad.

Acción puntual
5.1.1.- Fortalecer los equipos de trabajo administrativo con objetivos comunes y en los que el aspecto central deberá ser el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación, docencia y servicio con eficiencia.

5.1.2.- Establecer un estrecho vínculo de trabajo con el Órgano Interno de Control (OIC) en el INSP, con el propósito de crear un espacio de aprendizaje y mejora de los procesos institucionales.
--

Estrategia prioritaria 5.2.- Afianzar una cultura organizacional basada en la vocación de servicio y la participación de la comunidad en los diferentes procesos.

Acción puntual
5.2.1.- Realizar un programa de capacitación a personal para construir en consenso modalidades de comunicación e intercambio en procesos de gestión de recursos y servicios para asegurar el desarrollo exitoso de los proyectos.
5.2.2.- Apoyar iniciativas deportivas, culturales y de promoción de la salud al interior del INSP para crear un mayor sentido de comunidad y lograr beneficios colectivos.
5.2.3.- Vinculación del Patronato en las actividades regulares institucionales.

Estrategia prioritaria 5.3.- Favorecer la capacitación y el desarrollo del personal de apoyo a la investigación y la docencia y el personal encargado de la gestión de recursos para lograr mayor calidad y eficiencia en la gestión y mayor satisfacción.

Acción puntual
5.3.1.- Mantener actividades de capacitación y de actualización de los procesos administrativos que se ofrecerán al personal.

Estrategia prioritaria 5.4.- Establecer sistemas de control de gestión internos que identifiquen el cumplimiento de las metas institucionales, así como los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.

Acción puntual
5.4.1.- Aplicar el sistema de monitoreo y seguimiento (SIMS) del Programa Anual de Trabajo (PAT) para identificar indicadores estratégicos de avance.
5.4.2.- Cumplir adecuadamente, en tiempo y forma con la realización de las sesiones de Junta de Gobierno establecidas en cada año.
5.4.3.- Integrar y dar seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el PAT anual para emitir sugerencias al grupo directivo.
5.4.4.- Coordinar y operar el contacto con medios de comunicación para difusión de avances en investigación.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

El INSP a través de la Dirección de Planeación, analiza de manera trimestral y de forma sistemática los avances sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

El Sistema de Monitoreo y Seguimiento desarrollado por el INSP resulta muy eficiente en la evaluación de avances y es útil para hacer ajustes, tomar decisiones correspondientes y consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados en la utilización de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas internas de nuestro Instituto, que nos permitan seguir acciones prioritarias y estratégicas para obtener los resultados esperados.

Las metas y parámetros establecidos en el INSP, son evaluados a través de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de nuestros proyectos.

Estos indicadores forman parte del presupuesto institucional, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del siguiente presupuesto.

Tipo de indicador	Descripción	No. de indicador MIR
Objetivo 1.	Objetivo 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.	

Meta 1	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación	E010 (4) Capacitación
Parámetro 1	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial.	E010 (3) Capacitación
Parámetro 2	Porcentaje de servidores públicos capacitados.	E010 (1) Capacitación
Objetivo 2	Objetivo 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación en salud pública.	
Meta 2	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.	E022 (9) Investigación
Parámetro 1	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	E022 (1) Investigación
Parámetro 2	Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados en revistas	E022 (2) Investigación
Objetivo 3	Objetivo 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.	
Meta 3	Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados	E010 (5) Formación
Parámetro 1	Porcentaje de postulantes aceptados	E010 (10) Formación
Parámetro 2	Porcentaje de cursos de especialización no clínicas, maestrías y doctorados con percepción de calidad satisfactoria	E010 (8) Formación

Objetivo 4.	Objetivo 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.	
Meta 4	Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	E022 (8) Investigación
Parámetro 1	Tasa de variación del financiamiento con recursos propios para proyectos de investigación	E022 (6) Investigación
Parámetro 2	Tasa de variación del financiamiento con recursos de terceros para proyectos de investigación	E022 (6) Investigación
Objetivo 5.	Objetivo 5. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.	
Meta 5	Variación porcentual del presupuesto federal anual asignado	Indicador institucional JUGO
Parámetro 1	Variación absoluta en el capítulo de servicios personales	Indicador institucional JUGO
Parámetro 2	Variación absoluta en el capítulo de servicios generales	Indicador institucional JUGO

META 1 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje del presupuesto federal del INSP destinado a capacitación del personal con plaza presupuestal		
Objetivo prioritario	Objetivo 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP		
Definición o descripción	o Mide la proporción de recursos institucionales del presupuesto federal destinados anualmente a mantener actualizados e incrementar las capacidades en el "puesto" y "para el puesto" de los recursos humanos del INSP con plaza presupuestal mediante acciones contratadas con proveedores externos.		
Nivel de	Nivel de desagregación: Total institucional	Periodicidad o frecuencia	Anual

desagregación		de medición			
Tipo	Meta de Gestión	Acumulado o periódico	Reporte periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los Objetivos prioritarios.	Disponibilidad de la información	Al finalizar el ejercicio fiscal en curso		
Tendencia esperada	Tendencia esperada: Constante. Un valor observado por arriba de la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Financieros		
Método de cálculo	(Presupuesto federal institucional destinado a capacitación total ejercido/Presupuesto federal institucional destinado a capacitación) x 100				
Observaciones	Sin observaciones				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Presupuesto federal institucional destinado a capacitación total ejercido en el periodo de evaluación	Valor variable 1	\$283,502.00	Fuente de información variable 1	Estados financieros reportados al Comité Desempeño Institucional
Nombre variable 2	Presupuesto federal institucional destinado a capacitación en el ejercicio fiscal	Valor variable 2	\$283,502.00	Fuente de información variable 2	Estados financieros reportados al Comité Desempeño Institucional
Sustitución en método de cálculo	(\$283,502.00/\$283,502.00/ x 100 = 100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100		Ninguna			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
85%			Ninguna			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D	N.D.	N.D.	81.3	92.0	84.7	100
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
85%	85%	85%	85%	85%		

PARÁMETRO 1.1 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial.		
Objetivo prioritario	Objetivo 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.		
Definición o descripción	Mide la satisfacción percibida por los servidores públicos que participan en los eventos de capacitación en materia administrativa y gerencial programados con el presupuesto federal institucional para el desarrollo de capacidades del personal con plaza presupuestal.		
Nivel de desagregación	Nivel de desagregación: Número absoluto de eventos de capacitación realizados en la institución.	Periodicidad o frecuencia de medición	Medición anual

Tipo	Parámetro de Gestión	Acumulado o periódico	Reporte periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Al finalizar el ejercicio fiscal en curso		
Tendencia esperada	La tendencia esperada del Parámetro: ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Financieros		
Método de cálculo	(Número de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente / Número total de eventos de capacitación realizados en el periodo de evaluación) x 100				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de Eventos de Capacitación en materia administrativa y gerencial realizados satisfactoriamente	Valor variable 1	16	Fuente de información variable 1	Estados financieros reportados Comité Desempeño Institucional
Nombre variable 2	Número total de Eventos de Capacitación en materia administrativa y gerencial realizados hasta su conclusión en el periodo de evaluación	Valor variable 2	16	Fuente de información variable 2	Estados financieros reportados Comité Desempeño Institucional
Sustitución en de método cálculo	(16/16)*100= 100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100		Ninguna			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100%			Ninguna			
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D	N.D	N.D	100.00	100.00	100.00	100.00

PARÁMETRO 1.2 PARA EL BIENESTAR				
Nombre	Porcentaje de servidores públicos capacitados.			
Objetivo prioritario	Objetivo 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.			
Definición o descripción	Expresa la proporción de servidores públicos con plaza presupuestal que recibieron capacitación mediante cursos contratados con financiamiento del Programa Presupuestal E010			
Nivel de desagregación	Total institucional de personal con plaza presupuestal que recibió capacitación	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al finalizar el ejercicio fiscal en curso	

Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos		
Método de cálculo	(Número de servidores públicos capacitados /Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el período) X 100				
Observaciones	Sólo se consideran los cursos de capacitación financiados con recursos del PP E010				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de servidores públicos capacitados	Valor variable 1	192	Fuente de información variable 1	Indicadores de resultados reportados al Comité Desempeño Institucional
Nombre variable 2	Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el período	Valor variable 2	192	Fuente de información variable 2	Indicadores de resultados reportados al Comité Desempeño Institucional
Sustitución en método de cálculo	(192/192)*100= 100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	100			Ninguna		
Año	2018					
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
100%				Ninguna		
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D	N.D	N.D	100.00	100.00	100.00	100.00

META 2 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud		
Objetivo prioritario	Objetivo 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación en salud pública.		
Definición descripción	o Porcentaje del presupuesto federal que se destina para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud mediante el Programa presupuestal E022		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad frecuencia de medición o	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico:
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de	Dirección de administración y finanzas a través

		reportar el avance	de la subdirección de recursos financieros		
Método de cálculo	(Presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud/ Presupuesto federal total de la institución en el año actual) X 100				
Observaciones	Excluye capítulo 1000 y recursos propios del Pp E022				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, en el año actual	Valor variable 1	43,967,354	Fuente de información variable 1	Informe de desempeño E022 de MIR
Nombre variable 2	Presupuesto federal total institucional en el año actual	Valor variable 2	51,563,622	Fuente de información variable 2	Informe de desempeño E022 de MIR
Sustitución en método de cálculo	(43,967,354/51,563,622)*100= 85.3				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	85.3		Ninguna			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
85%			Con base en el promedio simple del período 2015-2019			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D	N.D	N.D	81.3	92.0	84.7	85.3
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
85%	85%	85%	85%	85%		

PARÁMETRO 2.1 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel		
Objetivo prioritario	Objetivo 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación en salud pública.		
Definición o descripción	Proporción de profesionales de la salud de alto nivel (con nombramiento vigente de investigador en ciencias médicas de las categorías D, E, F, Eméritos) del Sistema Institucional de Investigadores (SII) más otros investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el S.N.I. (Niveles 1 a 3 y eméritos) y que no tengan nombramiento de investigador del SII.		
Nivel de desagregación	Investigadores por nivel de clasificación en el SII	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Investigadores por nivel de clasificación en el SII	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Comisión de investigación de la institución
Método de cálculo	Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en ciencias médicas de las categorías D, E, E, Emérito del SII más investigadores vigentes en el S.N.I. (niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual/ Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el S.N.I. en el año actual) X 100		
Observaciones	Ninguna		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en ciencias médicas de las categorías D, E, E, Emérito del SII más investigadores vigentes en el S.N.I. (niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual	Valor variable 1	144	Fuente información variable 1	Informe de Desempeño E022 de MIR
Nombre variable 2	Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el S.N.I. en el año actual	Valor variable 2	250	Fuente información variable 2	Informe de Desempeño E022 de MIR
Sustitución en método de cálculo	$(144/250)*100 = 57.6$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	57.6		Ninguna			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
56%			La fórmula de cálculo se modificó a partir de 2017.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D.	N.D.	N.D.	100.00	100.00	59.1	57.6
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
56	56	56	56	56		

PARÁMETRO 2.2 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados en revistas		
Objetivo prioritario	Objetivo 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación en salud pública.		
Definición o descripción	Porcentaje de artículos científicos institucionales publicados en revistas de los grupos III al VII, respecto del total de artículos científicos institucionales publicados en revistas de los grupos I-VII, en el período.		
Nivel de desagregación	Artículos por grupo de revista del I al VII	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Se refieren al aspecto particular a ser medido mediante la Meta para el bienestar o Parámetro. Deberá elegirse una de las siguientes opciones:	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Comisión de investigación institucional
Método de cálculo	$(\text{Artículos científicos institucionales publicados en revistas de los grupos III al VII en el período}) / \text{Total de artículos científicos institucionales publicados en revistas de los grupos I-VII, en el período}) \times 100$		
Observaciones	Ninguna		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Artículos científicos institucionales publicados en revistas de los grupos III al VII en el período)	Valor variable 1	240	Fuente de información variable 1	Informe de desempeño de MIR E022
Nombre variable 2	Total de artículos científicos institucionales publicados en revistas de los grupos I-VII, en el período	Valor variable 2	295	Fuente de información variable 2	Informe de desempeño de MIR E022
Sustitución en de método de cálculo	(240/295)*100= 81.4				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	81.4		Ninguna			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
80%			Ninguna			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D.	N.D.	N.D.	76.9	78.9	81.4	81.4

META 3 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados		
Objetivo prioritario	Objetivo 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.		
Definición o descripción	Describe la eficiencia institucional para retener a los profesionales en la formación de los programas de posgrado no clínicos (especializaciones no clínicas, maestría y doctorado).		
Nivel de desagregación	Programa académico	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría académica
Método de cálculo	(Número de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados de la misma cohorte con constancia de terminación / Total de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos en la misma cohorte) x 100		
Observaciones	Ninguna		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados de la misma	Valor variable 1	149	Fuente de información variable 1	Informe de Desempeño de MIR E010

	cohorte con constancia de terminación				
Nombre variable 2	Total de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos en la misma cohorte x 100	Valor variable 2	185	Fuente de información variable 2	Informe de Desempeño MIR E010
Sustitución en método de cálculo	(149/185)*100= 80.5				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	80.5		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
80%			En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la meta 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D.	N.D.	N.D.	70.4	80.0	80.5	80.5
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
80	80	80	80	80		

PARÁMETRO 3.1 PARA EL BIENESTAR					
Nombre	Porcentaje de postulantes aceptados				
Objetivo prioritario	Objetivo 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.				
Definición o descripción	Su finalidad es mostrar el resultado del proceso de selección en la asignación de espacios educativos respecto a la disponibilidad de los mismos.				
Nivel de desagregación	Programa de posgrado	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al ejercicio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría académica		
Método de cálculo	(Número de candidatos seleccionados por la institución para realizar estudios de posgrado /Total de aspirantes que se presentaron a la institución solicitando realizar sus estudios de posgrado) X 100				
Observaciones	En caso de ser necesario, podrá registrar alguna observación que permita la mejor interpretación de la Meta para el bienestar o Parámetro. (máximo 500 caracteres contando espacios)				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de candidatos seleccionados por la institución para realizar estudios de posgrado	Valor variable 1	203	Fuente de información variable 1	Registrar la fuente de información de la primera variable del método de cálculo

Nombre variable 2	Total de aspirantes que se presentaron a la institución solicitando realizar sus estudios de posgrado	Valor variable 2	590	Fuente de información variable 2	Registrar la fuente de información de la segunda variable del método de cálculo
Sustitución en método de cálculo	(203/590)*100= 34.4				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	34.4		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
33.3%			En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la meta 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D.	N.D.	N.D.	33.6	33.1	33.9	34.4

PARÁMETRO 3.2 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de cursos de especialización no clínicas, maestrías y doctorados con percepción de calidad satisfactoria		
Objetivo prioritario	Objetivo 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.		
Definición o descripción	Porcentaje de cursos impartidos para profesionales de la salud en los niveles de especialización no clínicas, maestrías y doctorados cuyo promedio de percepción de satisfacción de calidad fue superior a 80 puntos en una escala de 0 a 100.		
Nivel de desagregación	Por programa académico	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría académica
Método de cálculo	(Número de cursos de especialización no clínicas, maestrías y doctorados impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos en una escala de 0 a 100 / Total de cursos de especialización no clínica, maestrías y doctorados impartidos en el periodo) X 100		
Observaciones	Ninguna		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de cursos de especialización no clínicas, maestrías y doctorados impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos en una escala de 0 a 100	Valor variable 1	9	Fuente de información variable 1	Informe de desempeño MIR E010

Nombre variable 2	Total de cursos de especialización no clínica, maestrías y doctorados impartidos en el período	Valor variable 2	11	Fuente de información variable 2	Informe de desempeño MIR E010
Sustitución en método de cálculo	(9/11)*100= 81.8				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	81.8			Ninguna		
Año	2018					
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
80%				Ninguna.		
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D.	N.D.	N.D	80.0	80.0	81.8	81.8

META 4 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud		
Objetivo prioritario	Objetivo 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.		
Definición o descripción	Es el porcentaje del presupuesto complementario al presupuesto federal que obtiene el INSP para realizar investigación en salud pública en el período.		
Nivel de desagregación	Monto total para la institución	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de administración y finanzas mediante la Subdirección de recursos financieros
Método de cálculo	(Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual /Presupuesto federal institucional destinado a investigación en el año actual) X 100		
Observaciones	Ninguna		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual	Valor variable 1	155,000,000	Fuente de información variable 1	Informe de desempeño MIR
Nombre variable 2	Presupuesto federal institucional destinado a investigación en el año actual	Valor variable 2	43,967,354	Fuente de información variable 2	Informe de desempeño MIR
Sustitución en método de cálculo	(170,780,213/118,888,188)*100= 143.6				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	143.6		Ninguna			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100%			En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la meta 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N.D.	N.D	N.D	4.3	-9.9	321.9	143.6
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100	100	100	100	100		

PARÁMETRO 4.1 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Tasa de variación del financiamiento con recursos propios para proyectos de investigación		
Objetivo prioritario	Objetivo 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.		
Definición o descripción	Variación porcentual del financiamiento para proyectos de investigación con recursos propios respecto al año previo.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de administración y finanzas mediante la Subdirección de recursos financieros
Método de cálculo	[(Financiamiento para proyectos de investigación con recursos propios en el año actual - Financiamiento para proyectos de investigación con recursos propios del año previo)/(Financiamiento para proyectos de investigación con recursos propios del año previo)] X 100		
Observaciones	Ninguna		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Financiamiento para proyectos de investigación con fondos de recursos propios en el año actual	Valor variable 1	\$ 72,169,959	Fuente de información variable 1	Informe de desempeño MIR E022
Nombre variable 2	Financiamiento para proyectos de investigación con fondos de recursos propios del año previo	Valor variable 2	\$ 66,563,345	Fuente de información variable 2	Informe de desempeño MIR E022
Sustitución en de método	[(72,169,959 - 66,563,345)/(66,563,345)] X 100 = (5,606,614/66,563,345) X 100 = 0.084 X100 = 8.4%				

cálculo	
---------	--

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	8.4%			Ninguna		
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
8.4%				Se tomó sólo como referencia el valor del año base 2018		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NA	NA	NA	NA	127%	-37%	8.4

PARÁMETRO 4.2 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Tasa de variación del financiamiento con recursos de terceros para proyectos de investigación		
Objetivo prioritario	Objetivo 4. Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional.		
Definición descripción	o Variación porcentual del financiamiento para proyectos de investigación con fondos de terceros respecto al año previo.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Pesos mexicanos	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de administración y finanzas mediante la Subdirección de recursos financieros
Método de cálculo	[(Financiamiento para proyectos de investigación con fondos de terceros en el año actual - Financiamiento para proyectos de investigación con fondos de terceros del año previo)/(Financiamiento para proyectos de investigación con fondos de terceros del año previo)] X 100		
Observaciones	Ninguna		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			

Nombre variable 1	Monto anual de financiamiento con recursos de terceros para proyectos de investigación en el año actual	Valor variable 1	\$170,780,213	Fuente de información variable 1	Informe de desempeño MIR E022
Nombre variable 2	Monto anual de financiamiento con recursos de terceros para proyectos de investigación en el año previo	Valor variable 2	\$185,556,929	Fuente de información variable 2	Informe de desempeño MIR E022
Sustitución en método de cálculo	[(170,780,213 - 185,556,929)/(185,556,929)] X 100 = (-14776716/185,556,929) X 100 = -0.08 X100 = -8%				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	
Línea base	Nota sobre la línea base

Valor	-8%.			Ninguna		
Año	2018					
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
-7.6%				Considerando que la tendencia en los últimos 5 años ha sido negativa, se propone un escenario similar con base en el promedio simple del periodo		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NA	NA	NA	NA	-3.1%	-3.7 %	-8%

META 5 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Variación porcentual del presupuesto federal anual asignado		
Objetivo prioritario	Objetivo 5. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.		
Definición o descripción	Variación porcentual del financiamiento anual asignado para la operación del Instituto Nacional de Salud en el año actual.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Administración y Finanzas mediante la Subdirección de recursos financieros
Método de cálculo	[(Monto de financiamiento anual asignado para la operación del Instituto Nacional de Salud en el año actual - Monto de financiamiento anual asignado para la operación del Instituto Nacional de Salud en el año previo) / Monto de financiamiento anual asignado para la operación del Instituto Nacional de Salud en el año previo]] X 100		
Observaciones	En caso de ser necesario, podrá registrar alguna observación que permita la mejor interpretación de la Meta para el bienestar o Parámetro. (máximo 500 caracteres contando espacios)		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			

Nombre variable 1	Monto de financiamiento anual asignado para la operación del Instituto Nacional de Salud en el año actual	Valor variable 1	\$507,567,282	Fuente de información variable 1	Informe de autoevaluación anual para la Junta de Gobierno del INSP
Nombre variable 2	Monto de financiamiento anual asignado para la operación del Instituto Nacional de Salud en el año previo	Valor variable 2	\$432,982,795	Fuente de información variable 2	Informe de autoevaluación anual para la Junta de Gobierno del INSP
Sustitución en método de cálculo	[(507,567,282-432982795)/432982795]] x 100= (0.172257392) X100 = 17.22				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	
Línea base	Nota sobre la línea base
Valor	17.22%
Año	2018
Meta 2024	Nota sobre la meta 2024

10.5%				Se estimó la variación promedio de 2015 a 2019.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NA	NA	NA	NA	19.44%	-13.25%	17.22%
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
10.5%	10.5%	10.5%	10.5%	10.5%	10.5%	

PARÁMETRO 5.1 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Variación absoluta en el capítulo de servicios personales		
Objetivo prioritario	Objetivo 5. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.		
Definición descripción	o Variación porcentual del financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios personales del Instituto Nacional de Salud en el año actual.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de administración y finanzas mediante la Subdirección de recursos financieros
Método de cálculo	[(Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios personales del Instituto Nacional de Salud en el año actual - Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios personales del Instituto Nacional de Salud en el año previo) / Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios personales del Instituto Nacional de Salud en el año previo] X 100		
Observaciones	Indicador modificado a partir de los indicadores de la MIR E 022		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			

Nombre variable 1	Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios personales del Instituto Nacional de Salud en el año actual.	Valor variable 1	378,417,408.00	Fuente de información variable 1	Informe anual de autoevaluación para la Junta de Gobierno del INSP
Nombre variable 2	Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios personales del Instituto Nacional de Salud en el año previo.	Valor variable 2	368,720,150.00	Fuente de información variable 2	Informe anual de autoevaluación para la Junta de Gobierno del INSP
Sustitución en método de cálculo	[378,417,408.00-368,720,150.00]/ 368,720,150.00)X 100 = (9,697,258.00/368,720,150.00)X100 = 0.026299778 X 100 = 2.63				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	
Línea base	
Valor	2.6%
Año	2018
Meta 2024	
Nota sobre la línea base	
Ninguna	

3.6%				Se estimó con base en el promedio simple de 2015 a 2019		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NA	NA	NA	NA	4.5%	3.7%	2.6%

PARÁMETRO 5.2 PARA EL BIENESTAR			
Nombre	Variación absoluta en el capítulo de servicios generales		
Objetivo prioritario	Objetivo 5. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.		
Definición descripción	o Variación porcentual del financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios generales del Instituto Nacional de Salud en el año actual.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de administración y finanzas mediante la Subdirección de recursos financieros
Método de cálculo	[(Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios generales del Instituto Nacional de Salud en el año actual - Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios generales del Instituto Nacional de Salud en el año previo) / Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios generales del Instituto Nacional de Salud en el año previo]] X 100		
Observaciones	Indicador modificado a partir de los indicadores de la MIR E 022		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			

Nombre variable 1	Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios generales del Instituto Nacional de Salud en el año actual.	Valor variable 1	116,442,602.00	Fuente de información variable 1	Informe anual de autoevaluación para la Junta de Gobierno del INSP
Nombre variable 2	Monto de financiamiento anual asignado en el capítulo de servicios generales del Instituto Nacional de Salud en el año previo.	Valor variable 2	56,059,364.00	Fuente de información variable 2	Informe anual de autoevaluación para la Junta de Gobierno del INSP
Sustitución en método de cálculo	[(116,442,602.00 - 56,059,364.00) / 56,059,364.00] X 100 = 1.077130272 X 100 = 107.71				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	107.7%			El monto de 2018 duplica al recurso recibido en el año previo por montos designados para la ENSANUT.		
Año	2018					
Meta 2024				Nota sobre la línea base		
6.7%				Se estimó con base en el promedio simple de 2015 a 2019		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

NA	NA	NA	NA	88.8	-54.9%	107.7
----	----	----	----	------	--------	-------

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

El INSP, a 33 años de su creación, cumple una función clave en la política sanitaria nacional y ocupa una posición reconocida en el ámbito de la salud global. La evolución de este Instituto en más de tres décadas nos ha convertido en una institución sólida cuya participación intensa, crítica y constructiva genera conocimiento desde sus seis Centros de Investigación y un Centro de Información con el objetivo de mejorar el desempeño del sector salud e incidir en las políticas públicas de nuestro país.

Al igual que la crisis económica que enfrentó el INSP en el año de su creación (1987) en el que en México se reducía el presupuesto federal de manera importante, en el año 2020 nuestro Instituto enfrenta condiciones similares y deberá responder, al nuevo plan de austeridad que nos obliga a maximizar los recursos financieros, materiales y humanos para cumplir con nuestras funciones de investigación, docencia y servicio. El contexto actual nos obliga a redoblar esfuerzos para la obtención de recursos de terceros tanto nacionales como internacionales y a la búsqueda de fuentes alternativas de recursos propios mediante proyectos innovadores de venta de servicios y consultoría.

Las fortalezas de nuestro Instituto han logrado mantenernos a la vanguardia a pesar de las adversidades, gracias a que contamos con un equipo de personas dedicadas a la investigación cada vez más capacitados que forman parte del SNI y una plantilla de más de 780 trabajadores con plaza federal comprometidos con la salud pública.

En los últimos siete años hemos tenido un importante incremento en nuestra productividad científica que nos permite ser una institución líder en la generación de investigación en áreas prioritarias de la salud pública nacional, este reconocimiento se debe a la labor de nuestros centros de investigación especializados en temas como: nutrición y salud, encuestas nacionales, sistemas de salud y calidad de la atención, enfermedades infecciosas y transmitidas por vector, evaluación de programas y políticas y sistemas de información entre otras.

Un objetivo importante para el INSP es la formación de recursos humanos de alto nivel que, a través de la ESPM, continuará forjando personas líderes que revolucionan la práctica y la investigación en salud pública. La ESPM formará nuevas generaciones de salubristas con principios y valores que privilegian el uso de la evidencia científica para el diseño de intervenciones en beneficio de la salud pública de nuestro país.

El INSP cuenta con una trayectoria de más de tres décadas al servicio de la salud pública del país y la ESPM cumplirá próximamente cien años de servicio. Durante este periodo, el INSP ha hecho valiosas contribuciones a la investigación y a la formulación de políticas públicas y ha logrado crear una comunidad sólida de profesionales de la salud, asimismo ha destacado como una institución con responsabilidad y un sólido compromiso social.

Con este nuevo PI, este Instituto reafirmó nuevamente sus objetivos enfocados principalmente a la formación de recursos humanos y la investigación de excelencia, lo que nos permitirá seguir contribuyendo a elevar los niveles de salud de la población a través de la producción, difusión y utilización de conocimiento científico, privilegiando la evidencia científica y su pertinencia en la toma de decisiones en políticas públicas.

Finalmente, nuestra misión para las próximas décadas será contribuir a la equidad social y a la plena realización del derecho a la protección de la salud a través de la generación y difusión de conocimiento, la formación de recursos humanos de excelencia y la innovación en investigación multidisciplinaria para el desarrollo de políticas basadas en evidencia.

El INSP será el centro de investigación y docencia de referencia en México y con alto impacto en América Latina, líder en la formación integral de la fuerza de trabajo en salud pública y en la generación de conocimiento de referencia obligada para la formulación, organización y conducción de políticas públicas para la salud.

Cuernavaca, Morelos, a 10 de noviembre de 2020.- El Titular en funciones, en carácter de Director General del Instituto Nacional de Salud Pública, en términos del artículo 3 y 4 del Estatuto Orgánico Instituto Nacional de Salud Pública; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, **Juan Ángel Rivera Dommarco**.- Rúbrica.

1 Ley Federal de Planeación, Artículo 9°. Diario Oficial de la Federación, última reforma 16 de febrero de 2018.

2 PSS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2020.